DICTAMEN
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 08 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, nos dirigimos al Señor Intendente Prof. Rodolfo Insauralde, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, Para la **CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 ID. 434858.** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1- Se da lectura al Acta de apertura de sobres de fecha 27 de Octubre del corriente, donde se presentaron las siguientes empresas:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	**Construcción de desagüe Pluvial a cielo abierto y Pavimento de Hormigón Simple Plurianual 2023-2024**	**1.740.020.790**
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	80001141-4		**1.757.639.843**

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**:

No se realizaron observaciones

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES		

Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	NO APLICA	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA

De acuerdo al Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la LEY 2051/03, en su Art. N° 60 establece que la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se visualiza que el oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta como Declaración Jurada mientras en el PBC se solicita una Póliza de Seguros en tal concepto, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el PBC, es por lo que la convocante procede a la descalificación de dicha empresa por no cumplir con un documento de carácter sustancial.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

Oferente: Constructora FFENAR, de NERY PASSI RUMICH AYALA						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	2,668,840	2,668,840
2	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2,309,230	4,618,460
3	72141102-001	Movimiento suelo, nivelación (desmonte y/o relleno), compactación, determinación de niveles y trabajos de topografía	Metros cuadrados	2336	7,670	17,917,120
4	72131701-004	Construcción de Pavimento Rígido de H° simple, sobre colchón de arena de 10cm, Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigón 13.5cm. Ancho promedio 9,00m, sobre la calle Manuela Cardozo	Metros cuadrados	2336	168,690	394,059,840
5	72101703-004	Cordón de Pavimento de Hormigón integrales 0,10x 0,15H, variables frente a la vivienda	Metro lineal	450	79,770	35,896,500
6	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	16	3,783,060	60,528,960
7	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	4,017,400	4,017,400
8	72131601-002	Preparación de obra, trabajos preliminares excavación de terreno y trabajo de topografia	Metros cúbicos	267	37,390	9,983,130
9	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2,309,230	4,618,460
10	72102304-005	Construcción de canal de desague pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de Hº Simple. Ancho 1,2 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre Calle Pedro Juan	Metros cúbicos	81	955,500	77,395,500

		Caballero				
11	72131601-009	Construcción de piso de Hº simple para base de canal de desague pluvial.	Metros cuadrados	24	2,691,740	64,601,760
12	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	11	3,783,060	41,613,660
13	72131702-003	Aceso a Vivienda	Metros cúbicos	5	3,419,250	17,096,250
14	72131702-003	Baden	Metros cúbicos	2	2,691,740	5,383,480
15	72131601-005	Terminacion con ladrillo comun 2 hiladas 0,30 cm	Metro lineal	270	30,440	8,218,800
16	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3,346,530	3,346,530
17	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	2,668,840	2,668,840
18	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2,309,230	4,618,460
19	72141102-001	Movimiento suelo, nivelación (desmonte y/o relleno), compactación, determinación de niveles y trabajos de topografía	Metros cuadrados	3083	7,670	23,646,610
20	72131701-004	Construcción de Pavimento Rígido de H° simple, sobre colchón de arena de 10cm, Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigón 13.5cm. Ancho promedio 9,00m, sobre la calle 8 de Diciembre	Metros cuadrados	3083	168,690	520,071,270
21	72101703-004	Cordón de Pavimento de Hormigón integrales 0,10x 0,15H, variables frente a la vivienda	Metro lineal	609	79,770	48,579,930
22	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	27	3,783,060	102,142,620
23	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	4,017,400	4,017,400
24	72131601-002	Preparacion de obra, trabajos preliminares excavacion de terreno y trabajo de topografia.	Metros cúbicos	571	37,390	21,349,690
25	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	2	2,309,230	4,618,460

26	72102304-005	Construcción de canal de desague pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de Hº Simple. Ancho 1,5 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre Mcal. Estigarribia y Gral. Eduvigis Diaz	Metros cúbicos	122	955,500	116,571,000
27	72131601-009	Construcción de piso de Hº simple para base de canal de desague pluvial.	Metros cúbicos	36	2,691,740	96,902,640
28	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	5	3,783,060	18,915,300
29	72131702-003	Aceso a Vivienda	Metros cúbicos	3	3,419,250	10,257,750
30	72131601-005	Terminacion con ladrillo comun 2 hiladas 0,30 cm	Metro lineal	340	30,440	10,349,600
31	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3,346,530	3,346,530
					Precio Total	**1,740,020,790**

La planilla de oferta presentada; **No posee errores aritméticos**

El monto total ofertado por la firma **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA,** es de **Gs. 1.740.020.790. (Guaraníes Mil setecientos cuarenta millones veinte mil setecientos noventa)**

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Los precios presentados por la firma Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA se encuentran dentro del rango de 10% por encima y 20% por debajo del precio referencial.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

3.3. Aplicación Margen de Preferencia local:

NO SE APLICA

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA** ubicada como la oferta más baja en precio en los servicios más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas, Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisito de Calificación, constatándose lo siguiente: La firma **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

5. CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; e) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.; g) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente; h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

De igual forma se ha procedido al análisis correspondiente del criterio de evaluación de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 6716/2021, donde se corrobora que la Firma **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA**. No se encuentra comprendido en las prohibiciones del citado artículo, el cual es acreditado a través de la presentación de la constancia del **SIPE N° 1765177.**

Además se verificó en el SINARH, el representante legal de la firma **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA**, con C.I **720.953.** No Registra Antecedentes como funcionario público, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera
De conformidad a lo establecido en el núm. 3) inciso D - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020-2021-2022**
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ
ACTIVO CORRIENTE	7,671,913,031	12,545,140,430	6,676,929,105	8,964,660,855	2.75
PASIVO CORRIENTE	1,832,266,306	7,588,017,786	356,599,430	3,258,961,174	

- **CUMPLE CON LO SOLICITADO**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020-2021-2022**

PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE DE SOLVENCIA
PASIVO TOTAL	9,543,294,042	24,522,698,375	10,652,511,065	14,906,167,827	0.57
ACTIVO TOTAL	19,946,314,380	35,806,630,004	22,913,767,640	26,222,237,341	

- **CUMPLE CON LO SOLICITADO**

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (Veinte por ciento)

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Activo Corriente	8,964,660,855	**5.705.699.681**
Pasivo Corriente	3,258,961,174	

- **CUMPLE CON LO SOLICITADO**

Verificación de la Experiencia General en Obras

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **[70%]**

– **CUMPLE CON LO SOLICITADO**

- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

– **CUMPLE CON LO SOLICITADO**

Verificación de la Experiencia Específica en Obras

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[3]** contrato, durante los últimos diez **[10]** años, similares a las obras propuestas.

_ Cumple con lo solicitado

- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.

_ Cumple con lo solicitado

- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

_ Cumple con lo solicitado

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2020-2021-2022]** en las siguientes actividades clave: Construcción de desagüe pluvial a cielo abierto (3 contratos de Construcción de desagüe pluvial a cielo abierto, en promedio durante el periodo indicado como mínimo) y Construcción de pavimento de H°S° (3 contratos Construcción de Pavimento de H° S° que en promedio durante el periodo indicado lleguen a la construcción de 60.000m2 , como mínimo)

_ Cumple con lo solicitado

Verificación de Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

- Un arquitecto y/o ingeniero) como residente de obra con 3 años de antigüedad

- Personal administrativo con años de antigüedad con 3 años de antigüedad

_ Cumple con lo solicitado

Verificación de Capacidad en materia de equipos

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican**: 1- Camión volquete de 5 toneladas**
- 1 Vehículo de apoyo
- 3 hormigoneras
- Equipos de seguridad, herramientas de construcción, manuales, de acuerdo al tipo de actividad ejecutada

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

- **Cumple con lo solicitado**

Documentos Solicitados

No fueron solicitados documentos de aclaración de oferta

4.3 Criterio para desempate de ofertas

No se aplica.

5. Recomendación:

De acuerdo al Art. 65º del decreto 2992/19.- Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Considerando que la empresa evaluada cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo, recomendamos adjudicar a la empresa **Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA RUC: 720953-3** la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, Para la **CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 ID. 434858.** de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	**720953-3**	**Construcción de desagüe Pluvial a cielo abierto y Pavimento de Hormigón Simple Plurianual 2023-2024**	**1.740.020.790**

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Loreto, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023.

Lic. Nildo Areco Medina
Miembro

Cpn. Verónica Giménez Candado
Miembro

Lic. Felicia Eidalina Benítez
Miembro